



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO

32

Ref.:Expte. N° 119-HCD-2019.-

Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia, el cual trata sobre los trabajos de reforma en la estación de Villa Adelina, que realiza el Ministerio de Transporte de la Nación, mencionando que dichas obras se encuadran dentro del plan de renovación de las 22 estaciones que integran la línea ferroviaria Belgrano Norte, que contemplan la adecuación de los andenes, nivelando la altura con las puertas de acceso al tren, también se complementa con trabajos que comprenden mejoras en la accesibilidad mediante rampas de acceso para personas con discapacidad o movilidad reducida, construcción de nuevos edificios de boletería, sanitarios, más y mejores espacios de espera.

Se destaca que si bien estas obras generan un importante beneficio a los miles de pasajeros que a diario utilizan esta línea ferroviaria, en la actualidad están provocando distintos inconvenientes, entre ellos: oscuridad en el entorno de la estación y cruces peatonales, trastornos a los usuarios que deben trasladarse desde el andén provisorio hasta las paradas de colectivos, muchas veces en horario nocturno, reducción de la actividad comercial de la zona cercana a la estación, etc.-

Por todo lo expuesto esta Comisión aconseja la sanción y aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1ro:** El H.C.D. vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del organismo competente, solicite al Ministerio de la Nación la siguiente información relacionada con las obras de remodelación, de la Estación de Villa Adelina de la línea ferroviaria Belgrano Norte:

- a) Estado de avance de dichas obras.-
- b) Cuáles son las obras a realizarse para la remodelación de esa estación ferroviaria.-
- c) Cuáles son los plazos previstos para la finalización de las obras.-
- d) Plazo previsto para la reapertura de la estación de Villa Adelina.-




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO

32

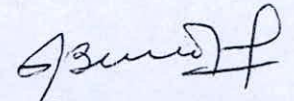
**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, ante las autoridades competentes, con el fin de agilizar las tareas para la pronta conclusión de las obras de remodelación de la Estación de Villa Adelina y que mientras se avanza con las mismas se proceda a su adecuada iluminación.-

**Artículo 3º:** De forma.-

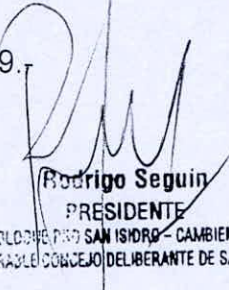
SALA DE COMISIÓN, San Isidro 09 de abril de 2019.

  
**Carlos A. Juncos**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

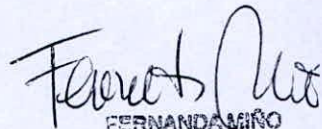
  
**Elvira Ares**  
PRESIDENTE  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Gonzalo Beccar Varela**  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
**GABRIELA MARTINEZ**  
CONCEJAL  
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
**Rodrigo Seguin**  
PRESIDENTE  
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Maria Eugenia Ares**  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**FERNANDO**  
Presidente  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Consejo Deliberante San Isidro



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 119-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 22 de abril de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal  
Dr. Gustavo Angel Posse  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION - CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2019, ha sancionado la COMUNICACION N° 60 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 60

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del organismo competente, solicite al Ministerio de la Nación la siguiente información relacionada con las obras de remodelación, de la Estación de Villa Adelina de la línea ferroviaria Belgrano Norte:


- a) Estado de avance de dichas obras.-
- b) Cuáles son las obras a realizarse para la remodelación de esa estación ferroviaria.-
- c) Cuáles son los plazos previstos para la finalización de las obras.-
- d) Plazo previsto para la reapertura de la estación de Villa Adelina.-

ARTICULO 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, ante las autoridades competentes, con el fin de agilizar las tareas para la pronta conclusión de las obras de remodelación de la Estación de Villa Adelina y que mientras se avance con las mismas se proceda a su adecuada iluminación.-

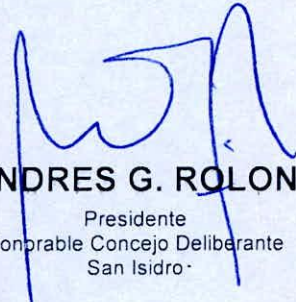
ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*p.b.*

  
**JORGE VILLA FISHER**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



  
**ANDRES G. ROLON**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro